CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, Abril de 2026

Clara Inés Aguilar Velásquez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8871050
Coordinadora Administrativa
Grupo Apoyo Administrativo Mixto.
Dependencia: Grupo Apoyo Administrativo Mixto.
Ciudad: Medellín – Antioquia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.8871050 del año 2026

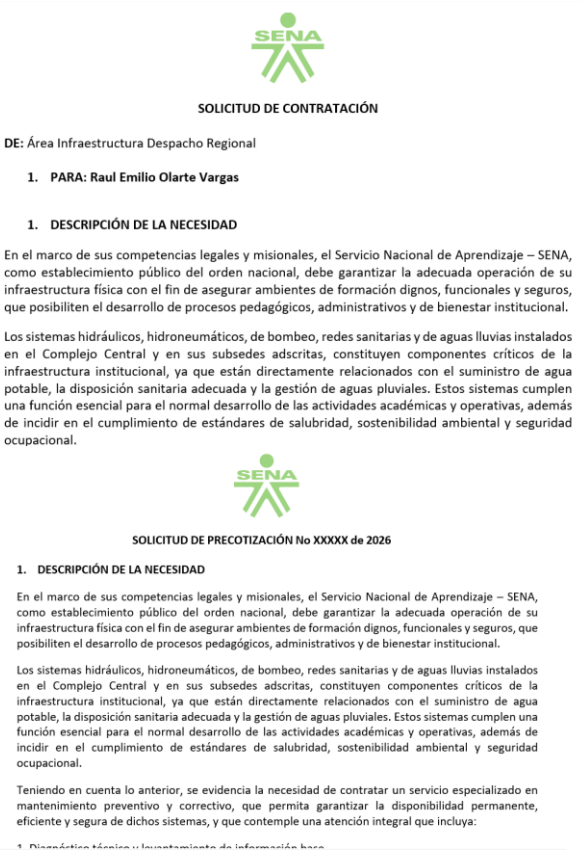
JHON FAIVER BURBANO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.083.900.933, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

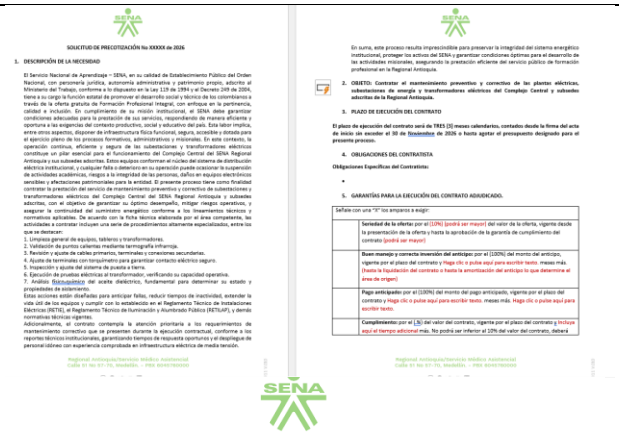
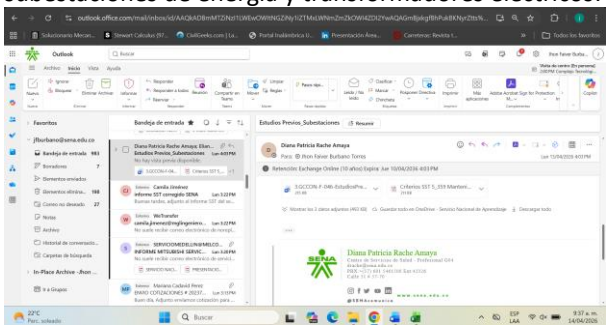
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 72.961.187). Con unos honorarios mensuales de SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 6.344.451) o su equivalente a la fracción del mes según la fecha de inicio y finalización del contrato.

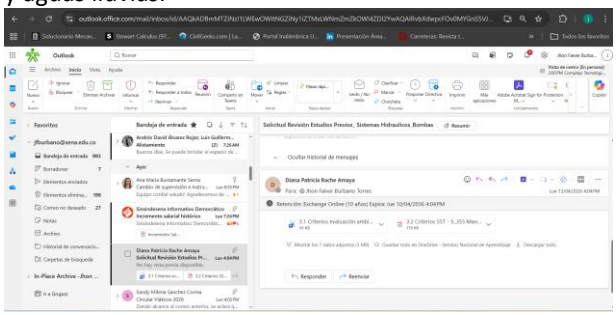
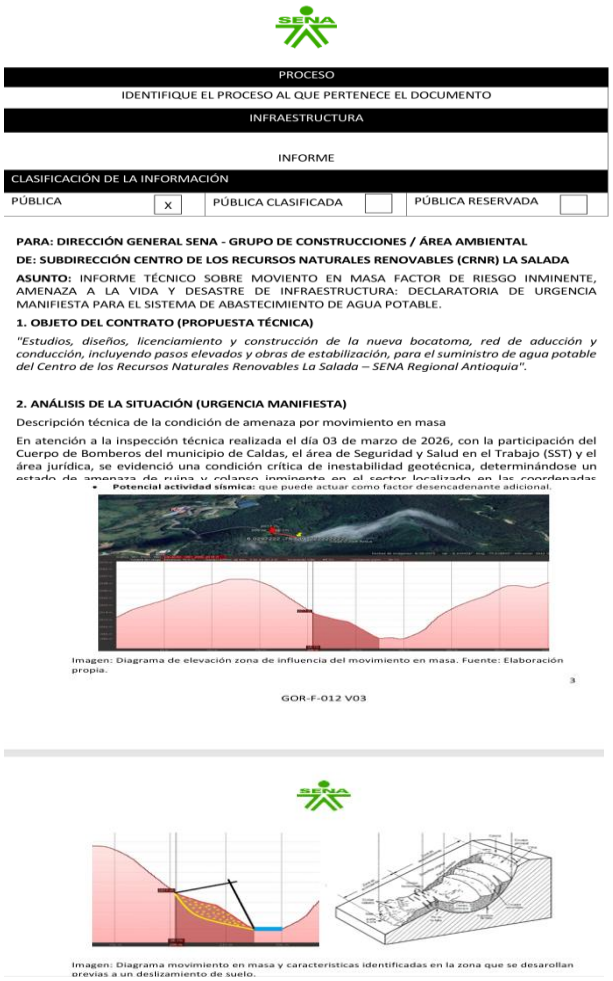
Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2026.

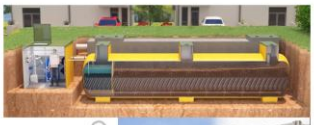
Objeto: Prestar servicios profesionales de ingeniería/arquitectura, brindando acompañamiento técnico y especializado en la estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones de la entidad, así como de las nuevas sedes del Sena incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo del despacho regional y los centros de formación, actuando con autonomía técnica.

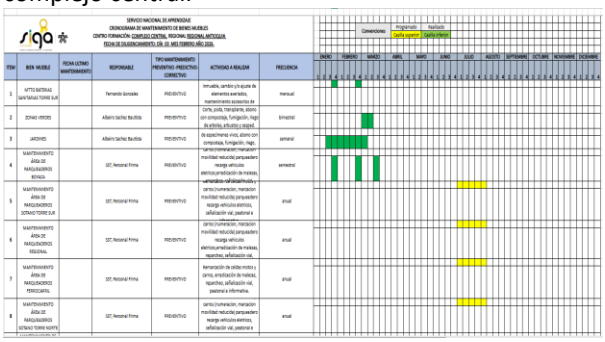
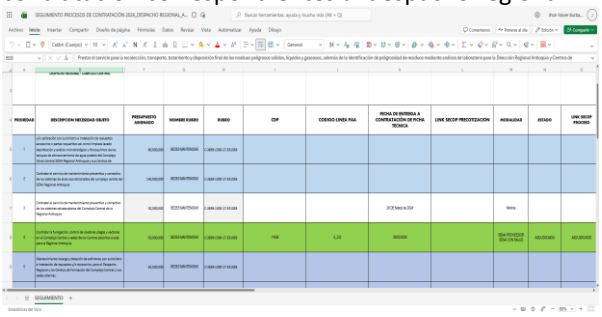
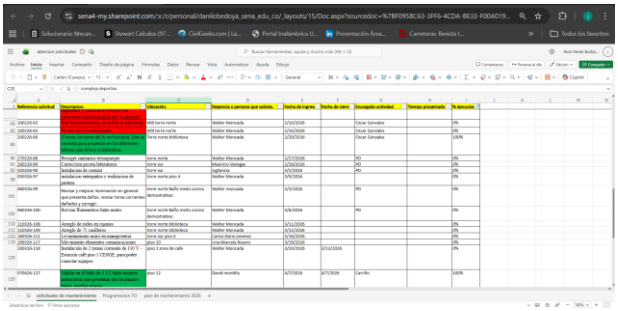
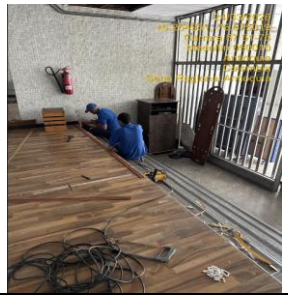
Ejecución mensual de actividades

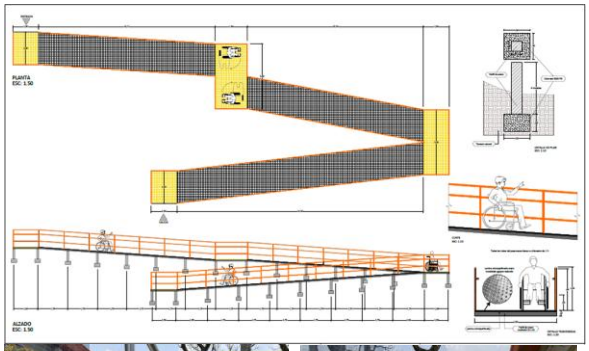
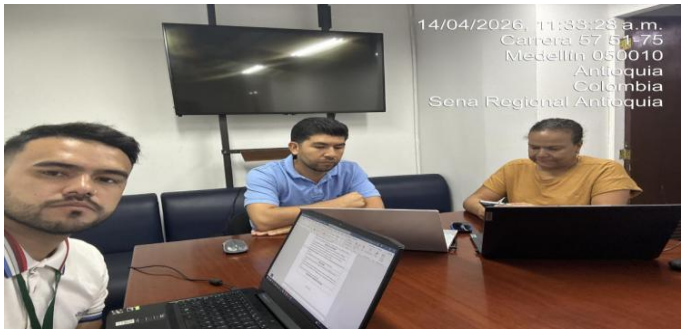
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en la elaboración de los documentos de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural de las edificaciones que se requieran en el centro de formación.	1 – Se realiza estructuración solicitud de contratación y solicitud de precotización contratos del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia. Y se trasladan al área de contratación para validación e inicio del proceso de contratación.	1-Estructuración solicitud de contratación y solicitud de preconización para el contrato de mantenimiento cuyo objeto es **Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos**  SOLICITUD DE CONTRATACIÓN **DE:** Área Infraestructura Despacho Regional 1. **PARA: Raul Emilio Olarte Vargas** 1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD** En el marco de sus competencias legales y misionales, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como establecimiento público del orden nacional, debe garantizar la adecuada operación de su infraestructura física con el fin de asegurar ambientes de formación dignos, funcionales y seguros, que posibiliten el desarrollo de procesos pedagógicos, administrativos y de bienestar institucional. Los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo, redes sanitarias y de aguas lluvias instalados en el Complejo Central y en sus subsedes adscritas, constituyen componentes críticos de la infraestructura institucional, ya que están directamente relacionados con el suministro de agua potable, la disposición sanitaria adecuada y la gestión de aguas pluviales. Estos sistemas cumplen una función esencial para el normal desarrollo de las actividades académicas y operativas, además de incidir en el cumplimiento de estándares de salubridad, sostenibilidad ambiental y seguridad ocupacional. SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No XXXXX de 2026 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD En el marco de sus competencias legales y misionales, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como establecimiento público del orden nacional, debe garantizar la adecuada operación de su infraestructura física con el fin de asegurar ambientes de formación dignos, funcionales y seguros, que posibiliten el desarrollo de procesos pedagógicos, administrativos y de bienestar institucional. Los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo, redes sanitarias y de aguas lluvias instalados en el Complejo Central y en sus subsedes adscritas, constituyen componentes críticos de la infraestructura institucional, ya que están directamente relacionados con el suministro de agua potable, la disposición sanitaria adecuada y la gestión de aguas pluviales. Estos sistemas cumplen una función esencial para el normal desarrollo de las actividades académicas y operativas, además de incidir en el cumplimiento de estándares de salubridad, sostenibilidad ambiental y seguridad ocupacional. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar un servicio especializado en mantenimiento preventivo y correctivo, que permita garantizar la disponibilidad permanente, eficiente y segura de dichos sistemas, y que contemple una atención integral que incluya: 2- Estructuración solicitud de contratación y solicitud de precotización para el contrato de mantenimiento cuyo objeto es **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.**

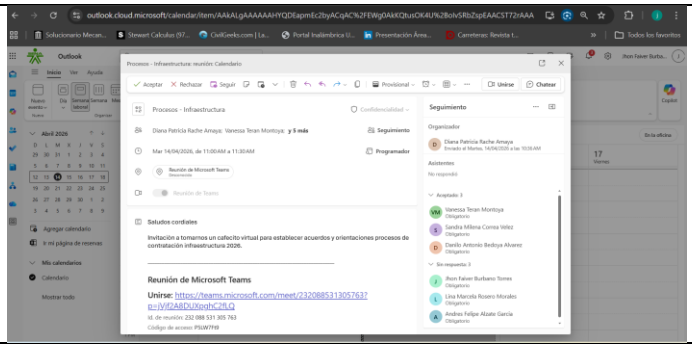
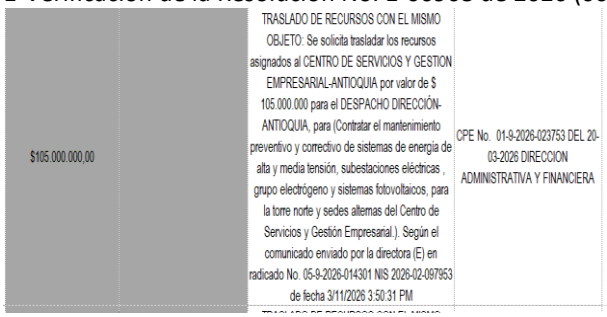
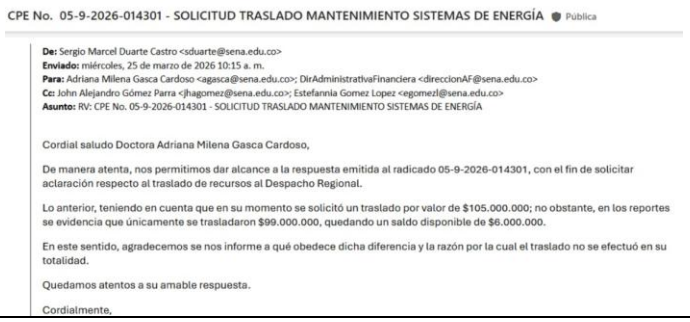
			 **SOLICITUD DE CONTRATACIÓN** **DE:** Área Infraestructura Despacho Regional 1. **PARA: Raul Emilio Olarte Vargas** 1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD** El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en su calidad de Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Trabajo, conforme a lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, tiene a su cargo la función estatal de promover el desarrollo social y técnico de los colombianos a través de la oferta gratuita de Formación Profesional Integral, con enfoque en la pertinencia, calidad e inclusión. En cumplimiento de su misión institucional, el SENA debe garantizar condiciones adecuadas para la prestación de sus servicios, respondiendo de manera eficiente y oportuna a las exigencias del contexto productivo, social y educativo del país. Esta labor implica, entre otros aspectos, disponer de infraestructura física funcional, segura, accesible y dotada para el ejercicio pleno de los procesos formativos, administrativos y misionales. En este contexto, la operación continua, eficiente y segura de las subestaciones y transformadores eléctricos constituye un pilar esencial para el funcionamiento del Complejo Central del SENA Regional Antioquia y sus subsedes adscritas. Estos equipos conforman el núcleo del sistema de distribución eléctrica institucional, y cualquier falla o deterioro en su operación puede ocasionar la suspensión de actividades académicas, riesgos a la integridad de las personas, daños en equipos electrónicos sensibles y afectaciones patrimoniales para la entidad. El presente proceso tiene como finalidad contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones y transformadores eléctricos del Complejo Central del SENA Regional Antioquia y subsedes adscritas, con el objetivo de garantizar su óptimo desempeño, mitigar riesgos operativos, y asegurar la continuidad del suministro energético conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables. De acuerdo con la ficha técnica elaborada por el área competente, las actividades a contratar incluyen una serie de procedimientos altamente especializados, entre los que se destacan:
2	Apoyar en la etapa de estructuración precontractual y en la etapa de evaluación de los procesos de cuando le sea requerido.	1-Se realiza apoyo en la estructuración de los contratos de Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y	1-Envio de formatos de solicitud de inicio de procesos de contratación mantenimiento de plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos. 

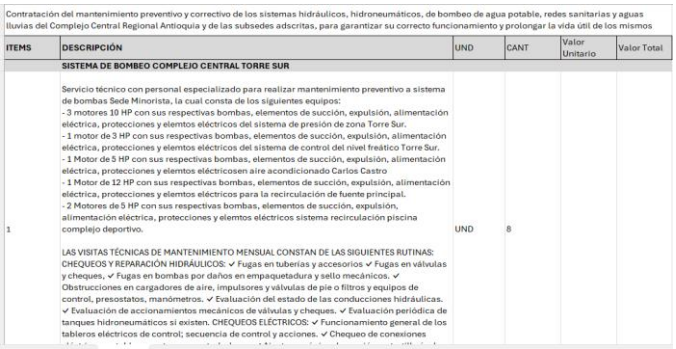
		prolongar la vida útil de los mismos. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.	2- Envió de formatos de solicitud de inicio de procesos de contratación mantenimiento sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias. 
3	Apoyar la elaboración de los informes de ejecución requeridos por el supervisor, de los proyectos o contratos que le sean solicitados.	1- Se realiza apoyo técnico a los centros de formación y la elaboración de informes INFORME TÉCNICO SOBRE MOVIENTO EN MASA FACTOR DE RIESGO INMINENTE, AMENAZA A LA VIDA Y DESASTRE DE INFRAESTRUCTURA : DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.	1-INFORME TÉCNICO SOBRE MOVIENTO EN MASA FACTOR DE RIESGO INMINENTE, AMENAZA A LA VIDA Y DESASTRE DE INFRAESTRUCTURA: DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.  PROCESO IDENTIFIQUE EL PROCESO AL QUE PERTENECE EL DOCUMENTO INFRAESTRUCTURA INFORME CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA [] **PARA: DIRECCIÓN GENERAL SENA - GRUPO DE CONSTRUCCIONES / ÁREA AMBIENTAL** **DE: SUBDIRECCIÓN CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES (CRNR) LA SALADA** **ASUNTO:** INFORME TÉCNICO SOBRE MOVIENTO EN MASA FACTOR DE RIESGO INMINENTE, AMENAZA A LA VIDA Y DESASTRE DE INFRAESTRUCTURA: DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. **1. OBJETO DEL CONTRATO (PROPUESTA TÉCNICA)** *"Estudios, diseños, licenciamiento y construcción de la nueva bocatoma, red de aducción y conducción, incluyendo pasos elevados y obras de estabilización, para el suministro de agua potable del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada – SENA Regional Antioquia".* **2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN (URGENCIA MANIFIESTA)** Descripción técnica de la condición de amenaza por movimiento en masa En atención a la inspección técnica realizada el día 03 de marzo de 2026, con la participación del Cuerpo de Bomberos del municipio de Caldas, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el área jurídica, se evidenció una condición crítica de inestabilidad geotécnica, determinándose un estado de amenaza de ruina y colapso inminente en el sector localizado en las coordenadas • **Potencial actividad sísmica:** que puede actuar como factor desencadenante adicional. Imagen: Diagrama de elevación zona de influencia del movimiento en masa. Fuente: Elaboración propia. GOR-F-012 V03 Imagen: Diagrama movimiento en masa y características identificadas en la zona que se desarollan previas a un deslizamiento de suelo.

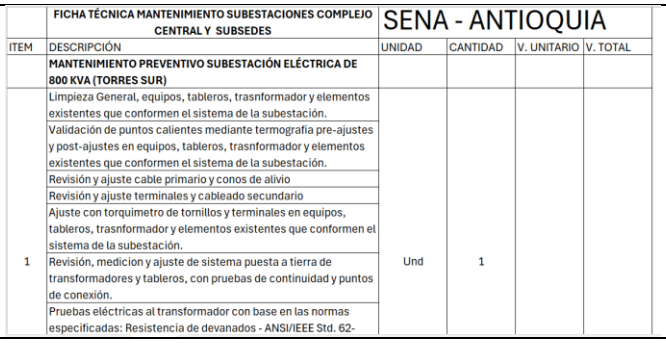
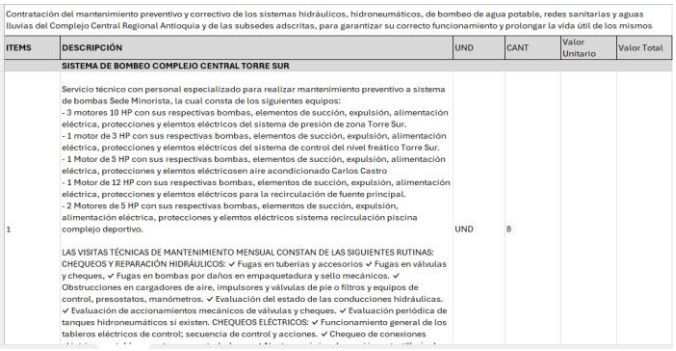
		2- Se realiza INFORME DE GESTIÓN DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2025 Y 2026 (ENERO - FEBRERO) a solicitud de la ex Directora Emily Elisa Coronado Garces por motivo de entrega del encargo. 3-Se realiza presentación de ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES SEDE NUEVA PUERTO BERRIO, a solicitud del director Raul Olarte y se expone ante el alcalde Municipal del Puerto Berrio Antioquia.	2- INFORME DE GESTIÓN ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2025 Y 2026 (ENERO - FEBRERO) Tabla de contenido 1. Introducción ... 3 2. Objetivo ... 3 3. Alcance del Informe ... 3 4. Contenido ... 4 4.1 Resultados de gestión del Área de Infraestructura durante la vigencia 2025 para mantenimiento, adecuación, construcción y gastos por tributos, multas y sanciones. ... 4 4.1.1 Gestión y Resultados Vigencia 2025 ... 4 4.1.2 Comparación de gestión de recursos para el rubro de Fortalecimiento de la Infraestructura Física del SENA a Nivel Nacional 2023, 2024 y 2025 ... 5 4.1.3 Gestión Administrativa y Técnica ... 7 4.2 Activación y puesta en funcionamiento de nuevas sedes. ... 8 4.2.1 Sede Nodo Naranja Apartado - Municipio de Apartado – Antioquia ... 8 4.2.2 Sede Santuario – Municipio de Santuario - Antioquia ... 8 4.2.2 Bloque 3 – Municipio de El bagre - Antioquia ... 9 4.2.3 Gestiones para la puesta en funcionamiento de la Sede Nueva Puerto Berrio – Municipio Puerto Berrio - Antioquia ... 9 4.3 Plan de acción 2026 Despacho Regional ... 11 4.3.1 Proyectos de sedes adecuadas ... 12 4.3.2 Proyectos de sedes construidas ... 12 4.3.3 Proyectos de sedes construidas ... 13 4.4 Avances ejecutados durante enero y febrero de 2026 Despacho Regional. ... 15 4.5 Proyección de metas y líneas de intervención para el cierre de la vigencia 2026 ... 17 4.5.1 Objetivos proyectados para la Vigencia 2026 ... 17 4.5.2 Objetivos cuantificados ... 17 4.5.3 Objetivos descriptivos ... 18 5. Conclusiones ... 19 2 3- Presentación de alternativas de solución disposición de aguas residuales sede Nueva Puerto Berrio. PLANTA BIOBOX CON CAPACIDAD 2.22 LPS Plantas de Tratamiento de Agua Residual son compactas, contenerizadas con un sistema integral: tratamiento biológico SBR, clarificación, filtración y desinfección, todo en un solo contenedor. Incluye el estación de bombeo para elevar el agua desde la cámara de la red de alcantarillado.  1. PRETRATAMIENTO: Incluye cribado fino. 2. PRIMARIO: Cámara de decantación, separadora de grasas, homogenizadora y clarificadora. 3. SECUNDARIO: Reactor biológico secuencial por nitrificación y desnitrificación. 4. TERCIARIO: Modulo de perfeccionamiento, filtración, desinfección UV y cloración. Nota: Se debe realizar todo el proceso de premisos de vertimientos ante CORANTIOQUA y Las distancias pueden ajustarse según los estudios de impacto ambiental y la reglamentación local (Resolución 330 de 2017) TANQUE ALMACENAMIENTO Y RECOLECCIÓN CON EQUIPO TIPO VACTOR  Instalación de tanque de almacenamiento con filtros para gases, olores y sistema de bombeo sumergido. Se almacena el agua residual producida durante un periodo de tiempo 8 - 12- 24 horas, según dimensiones del contenedor mínimo de 20 m^3.   Mediante un sistema de bombeo se carga a vehículo tipo carro tanque o vactor que transporta hasta el punto de descarga controlada en Red de alcantarillado municipal (MH) o laguna de oxidación. Se repite el ciclo según la necesidad y generación de aguas residuales. 

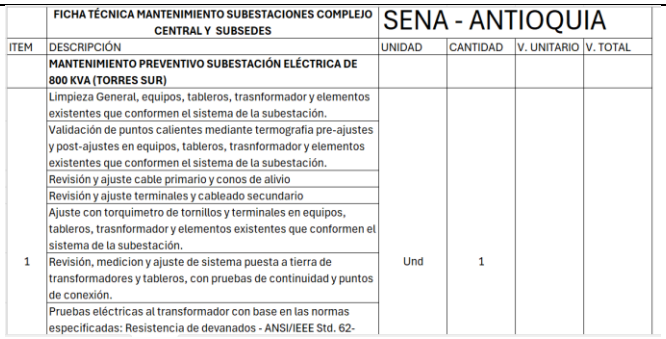
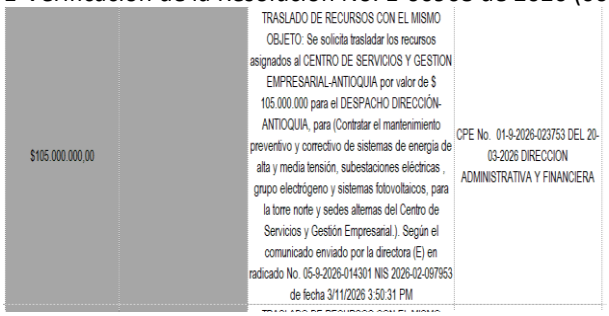
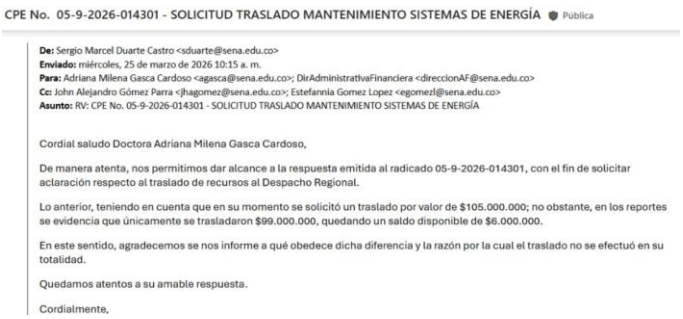
4	Apoyar la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control del mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural.	1- Se realiza apoyo en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control del mantenimiento, adecuaciones, construcciones adicional en la planeación y seguimiento a los requerimientos de atención de garantías acerca de los contratos ejecutados en la vigencia 2025.	1- Seguimiento y ajustes al plan a mantenimiento anual del complejo central.  2- Seguimiento, ajuste y gestión de ejecución a los procesos de contratación correspondientes al despacho regional.  3- Apoyo en el equipo de infraestructura en la atención, programación y atención de solicitudes de mantenimiento locativo del complejo en aras del cumplimiento del plan anual de mantenimiento.  4- Apoyo direccionamiento de actividades de mantenimiento locativo.  

			 
5	Realizar la revisión de los planos y diseños arquitectónicos y estructurales, existentes y/o elaborados para las diferentes obras en que se requieran.	1-Se realiza apoyo técnico en la interpretación, ajustes de mejoramiento en estructura de rampa para el personal de movilidad reducida en el centro textil y de gestión industrial.	1-Apoyo técnico al centro de formación textil y de gestión industrial en el complejo norte en la interpretación de condiciones de acabado y mejoras en la estructura de rampa de movilidad reducida.   
6	Revisar y hacer los ajustes pertinentes a los estudios previos para los contratos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la	1- Se realiza mesa de trabajo interdisciplinario con el área ambiental, jurídico, infraestructura y supervisora asignada a cada contrato creando la ruta de trabajo para las necesidades para cada objeto contractual de los procesos que	1- mesa de trabajo interdisciplinario con el área ambiental, jurídico, infraestructura y supervisora asignada a cada contrato. 

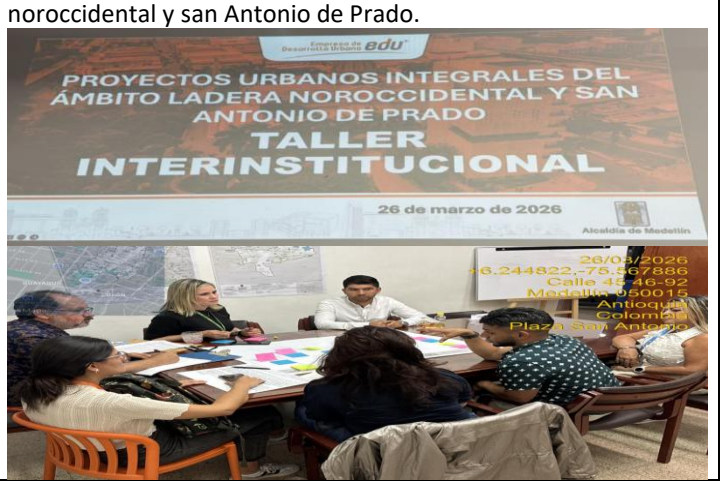
	infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que adelante el Centro de Formación	desarrolla el despacho regional, e información relevante para la estructuración de de los estudios previos.	
7	Revisar y hacer los ajustes requeridos al presupuesto de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requiera en el Centro de formación.	1- Se realiza verificación de los traslados presupuestales. Se valida que en la Resolución No. 1-00968 de 2026 (009) tiene el traslado del Centro de servicios y de gestión empresarial por el valor de 105.000.000 de pesos, sin embargo en la disponibilidad presupuestal solamente 99.000.000 de pesos, se envía a la Dirección General la novedad encontrada.	1-Verificación de la Resolución No. 1-00968 de 2026 (009).  $105.000.000,00 \| TRASLADO DE RECURSOS CON EL MISMO OBJETO: Se solicita trasladar los recursos asignados al CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA por valor de $ 105.000.000 para el DESPACHO DIRECCIÓN-ANTIOQUIA, para (Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de energía de alta y media tensión, subestaciones eléctricas , grupo electrógeno y sistemas fotovoltaicos, para la torre norte y sedes alternas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.). Según el comunicado enviado por la directora (E) en radicado No. 05-9-2026-014301 NIS 2026-02-097953 de fecha 3/11/2026 3:50:31 PM \| CPE No. 01-9-2026-023753 DEL 20-03-2026 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 2-Solicitud de aclaración del traslado presupuestal dada por el subdirector del centro de formación CESGE.  CPE No. 05-9-2026-014301 - SOLICITUD TRASLADO MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ENERGÍA Pública **De:** Sergio Marcel Duarte Castro <sduarte@sena.edu.co> **Enviado:** miércoles, 25 de marzo de 2026 10:15 a. m. **Para:** Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co> **Cc:** John Alejandro Gómez Parra <jhagomez@sena.edu.co>; Estefannia Gomez Lopez <egomezl@sena.edu.co> **Asunto:** RV: CPE No. 05-9-2026-014301 - SOLICITUD TRASLADO MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ENERGÍA Cordial saludo Doctora Adriana Milena Gasca Cardoso, De manera atenta, nos permitimos dar alcance a la respuesta emitida al radicado 05-9-2026-014301, con el fin de solicitar aclaración respecto al traslado de recursos al Despacho Regional. Lo anterior, teniendo en cuenta que en su momento se solicitó un traslado por valor de $105.000.000; no obstante, en los reportes se evidencia que únicamente se trasladaron $99.000.000, quedando un saldo disponible de $6.000.000. En este sentido, agradecemos se nos informe a qué obedece dicha diferencia y la razón por la cual el traslado no se efectuó en su totalidad. Quedamos atentos a su amable respuesta. Cordialmente,
8	Realizar la gestión ante la Curaduría Urbana y ante las diferentes autoridades competentes de las licencias, ambientales y demás requisitos de ley previos a los procesos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de	1-Apoyo al director Regional mesa de trabajo junto con el alcalde del Municipio de Puerto Berrio con el objetivo de exponer las alternativas de solución de disposición de aguas residuales obra nueva sede puerto berrio.	1- Presentación de alternativas de solución disposición de aguas residuales sede Nueva Puerto Berrio.  PLANTA BIOBOX CON CAPACIDAD 2.22 LPS Plantas de Tratamiento de Agua Residual son compactas, contenerizadas con un sistema integral: tratamiento biológico SBR, clarificación, filtración y desinfección, todo en un solo contenedor. Incluye el estación de bombeo para elevar el agua desde la cámara de la red de alcantarillado. 1. PRETRATAMIENTO: Incluye cribado fino. 2. PRIMARIO: Cámara de decantación, separadora de grasas, homogenizadora y clarificadora. 3. SECUNDARIO: Reactor biológico secuencial por nitrificación y desnitrificación. 4. TERCIARIO: Modulo de perfeccionamiento, filtración, desinfección UV y cloración. Nota: Se debe realizar todo el proceso de premisos de vertimientos ante CORANTIOQUA y Las distancias pueden ajustarse según los estudios de impacto ambiental y la reglamentación local (Resolución 330 de 2017)

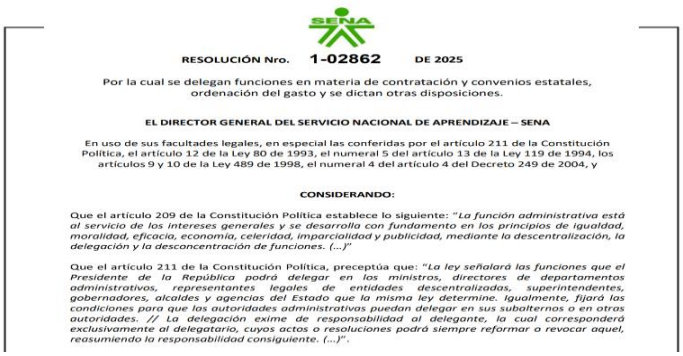
	bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requieran adelantar el Centro de Formación.		
9	Desarrollar actividades de apoyo a la supervisión a los contratos de obra, interventorías y/o relacionados con la intervención de la infraestructura del Centro de formación.	1-Se ejecutan actividades de apoyo a la supervisión de los contratos de mantenimiento locativo del complejo central, en la estructuración e identificación de la necesidad estructurando las fichas técnicas para cada proyecto.	1-Ficha técnica del proyecto cuyo objeto es **Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.**  Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos ITEMS \| DESCRIPCIÓN \| UND \| CANT \| Valor Unitario \| Valor Total SISTEMA DE BOMBEO COMPLEJO CENTRAL TORRE SUR 1 \| Servicio técnico con personal especializado para realizar mantenimiento preventivo a sistema de bombas Sede Minorista, la cual consta de los siguientes equipos: - 3 motores 10 HP con sus respectivas bombas, elementos de succión, expulsión, alimentación eléctrica, protecciones y elemtos eléctricos del sistema de presión de zona Torre Sur. - 1 motor de 3 HP con sus respectivas bombas, elementos de succión, expulsión, alimentación eléctrica, protecciones y elemtos eléctricos del sistema de control del nivel freático Torre Sur. - 1 Motor de 5 HP con sus respectivas bombas, elementos de succión, expulsión, alimentación eléctrica, protecciones y elemtos eléctricosen aire acondicionado Carlos Castro - 1 Motor de 12 HP con sus respectivas bombas, elementos de succión, expulsión, alimentación eléctrica, protecciones y elemtos eléctricos para la recirculación de fuente principal. - 2 Motores de 5 HP con sus respectivas bombas, elementos de succión, expulsión, alimentación eléctrica, protecciones y elemtos eléctricos sistema recirculación piscina complejo deportivo. \| UND \| 8 \| \| LAS VISITAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO MENSUAL CONSTAN DE LAS SIGUIENTES RUTINAS: CHEQUEOS Y REPARACIÓN HIDRÁULICOS: ✓ Fugas en tuberías y accesorios ✓ Fugas en válvulas y cheques, ✓ Fugas en bombas por daños en empaquetadura y sello mecánicos. ✓ Obstrucciones en cargadores de aire, impulsores y válvulas de pie o filtros y equipos de control, presostatos, manómetros. ✓ Evaluación del estado de las conducciones hidráulicas. ✓ Evaluación de accionamientos mecánicos de válvulas y cheques. ✓ Evaluación periódica de tanques hidroneumáticos si existen. CHEQUEOS ELÉCTRICOS: ✓ Funcionamiento general de los tableros eléctricos de control; secuencia de control y acciones. ✓ Chequeo de conexiones 2-Ficha técnica del del proyecto cuyo objeto es **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.**

			
10	Elaborar los informes relacionados de obra y mantenimiento que se requieran en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	1-Para el periodo del informe no se tienen actividades de elaboración informes relacionados de obra y mantenimiento que se requieran en desarrollo de la ejecución del objeto contractual ya que se esta en proceso de estructuración.	1-No se tienen evidencias.
11	Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados, en el cumplimiento de los objetos de estos.	1-Se ejecutan actividades de apoyo en la supervisión de los contratos cuyo objeto es contratar la adecuación, suministro e instalación para nuevas plataformas salva escaleras y mantenimiento necesario para las plataformas existentes en el complejo central sena regional Antioquia.	1-Apoyo a la supervisión de los contratos de mantenimiento locativo del complejo central, en la estructuración e identificación de la necesidad estructurando las fichas técnicas para cada proyecto ficha técnica del proyecto cuyo objeto es **Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.**  2-Ficha técnica del del proyecto cuyo objeto es **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.**

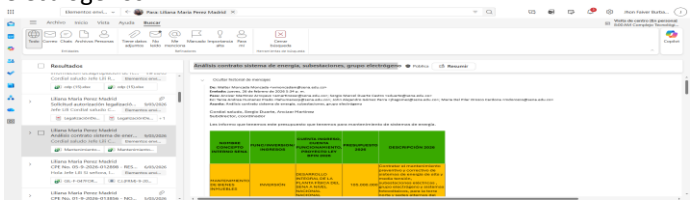
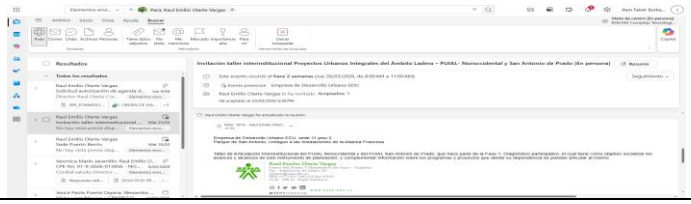
			 FICHA TÉCNICA MANTENIMIENTO SUBESTACIONES COMPLEJO CENTRAL Y SUBSEDES — SENA - ANTIOQUIA ITEM \| DESCRIPCIÓN \| UNIDAD \| CANTIDAD \| V. UNITARIO \| V. TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 800 KVA (TORRES SUR) 1 \| Limpieza General, equipos, tableros, trasnformador y elementos existentes que conformen el sistema de la subestación.; Validación de puntos calientes mediante termografía pre-ajustes y post-ajustes en equipos, tableros, trasnformador y elementos existentes que conformen el sistema de la subestación.; Revisión y ajuste cable primario y conos de alivio; Revisión y ajuste terminales y cableado secundario; Ajuste con torquímetro de tornillos y terminales en equipos, tableros, trasnformador y elementos existentes que conformen el sistema de la subestación.; Revisión, medicion y ajuste de sistema puesta a tierra de transformadores y tableros, con pruebas de continuidad y puntos de conexión.; Pruebas eléctricas al transformador con base en las normas especificadas: Resistencia de devanados - ANSI/IEEE Std. 62- \| Und \| 1
12	Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural, así como nuevos proyectos de infraestructura que se ejecuten en el centro de formación.	1- Se realiza verificación de los traslados presupuestales. Se valida que en la Resolución No. 1-00968 de 2026 (009) tiene el traslado del Centro de servicios y de gestión empresarial por el valor de 105.000.000 de pesos, sin embargo en la disponibilidad presupuestal solamente 99.000.000 de pesos, se envía a la Dirección General la novedad encontrada.	1-Verificación de la Resolución No. 1-00968 de 2026 (009).  $105.000.000,00 \| TRASLADO DE RECURSOS CON EL MISMO OBJETO: Se solicita trasladar los recursos asignados al CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA por valor de $ 105.000.000 para el DESPACHO DIRECCIÓN-ANTIOQUIA, para (Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de energía de alta y media tensión, subestaciones eléctricas , grupo electrógeno y sistemas fotovoltaicos, para la torre norte y sedes alternas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.). Según el comunicado enviado por la directora (E) en radicado No. 05-9-2026-014301 NIS 2026-02-097953 de fecha 3/11/2026 3:50:31 PM \| CPE No. 01-9-2026-023753 DEL 20-03-2026 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 2-Solicitud de aclaración del traslado presupuestal dada por el subdirector del centro de formación CESGE.  CPE No. 05-9-2026-014301 - SOLICITUD TRASLADO MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ENERGÍA Pública De: Sergio Marcel Duarte Castro <sduarte@sena.edu.co> Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 10:15 a. m. Para: Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co> Cc: John Alejandro Gómez Parra <jhagomez@sena.edu.co>; Estefannia Gomez Lopez <egomezl@sena.edu.co> Asunto: RV: CPE No. 05-9-2026-014301 - SOLICITUD TRASLADO MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ENERGÍA Cordial saludo Doctora Adriana Milena Gasca Cardoso, De manera atenta, nos permitimos dar alcance a la respuesta emitida al radicado 05-9-2026-014301, con el fin de solicitar aclaración respecto al traslado de recursos al Despacho Regional. Lo anterior, teniendo en cuenta que en su momento se solicitó un traslado por valor de $105.000.000; no obstante, en los reportes se evidencia que únicamente se trasladaron $99.000.000, quedando un saldo disponible de $6.000.000. En este sentido, agradecemos se nos informe a qué obedece dicha diferencia y la razón por la cual el traslado no se efectuó en su totalidad. Quedamos atentos a su amable respuesta. Cordialmente, 2-Se realiza la gestión de apoyo con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos mantenimiento, adecuaciones, en el desarrollo de la estructuración de los procesos, estudios previos, solicitudes de cotización, estudio de mercado y demás relacionados en las obligaciones anteriores.
13	Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel regional con ocasión de los mantenimientos , adecuaciones, construcciones,	1-Se realiza apoyo y acompañamiento al director regional al **centro de comercio, centro de diseño y manufactura del cuero, centro de formación en**	1-Visita al CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA.

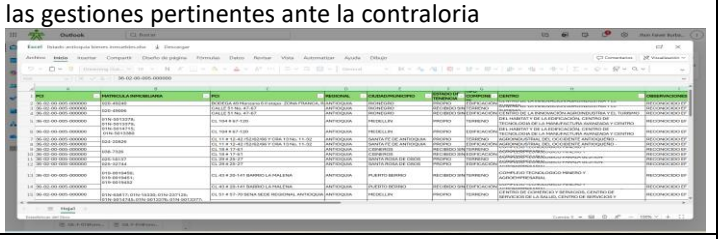
	adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados y rendir los respectivos informes.	**diseño, confección y moda, centro de formación minero ambiental, centro de tecnología de la manufactura avanzada, centro para el desarrollo del hábitat y la construcción, centro tecnológico del mobiliario, centro textil y de gestión industrial, complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico, complejo tecnológico para la gestión agroempresarial, complejo tecnológico minero agroempresarial, complejo tecnológico, turístico y agroindustrial del occidente antioqueño,** con el objetivo de asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del sena.	  2- Visita al complejo Norte, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION y CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL.   3- Visita al complejo sur, CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA y CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO.

			
14	Brindar apoyo a las demás dependencias, sedes y centros de la regional en los procesos relacionados con mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural y la gestión de la infraestructura.	1 –Se realiza mesas de trabajo junto con los homólogos de cada centro que se visita con el director regional.	1-Mesa de trabajo CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA.  2- Mesa de trabajo homólogo del complejo Norte. 3- Mesa de trabajo homólogos del complejo sur.  4. Mesa de trabajo junto con el EDU, taller interinstitucional tema de proyectos urbanos integrales del ámbito ladera noroccidental y san Antonio de Prado. 

			5-Entrega de información requerimientos **compromisos relacionamiento sinfusena.** 
15	Aplicar, en el desarrollo de las actividades contractuales, la normatividad legal vigente, así como los lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y formatos expedidos por el SENA en materia de gestión documental.	Se aplica la normativa institucional, en cumplimiento de la obligación de aplicar, durante el desarrollo de las actividades contractuales, la normatividad legal vigente, así como los lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y formatos establecidos y expedidos por el SENA en materia de gestión documental, garantizando la correcta administración, organización, conservación y disposición de la información generada en el marco del contrato.	1-Toma de información normativa institucional de la plataforma compromiso.  2-Aplicación de los lineamientos establecidos la resolución Nro. 1-02862 de 2025 ASUNTO: Por el cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones.  RESOLUCIÓN Nro. 1-02862 DE 2025 Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones. EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 13 de la Ley 119 de 1994, los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, el numeral 4 del artículo 4 del Decreto 249 de 2004, y CONSIDERANDO: Que el artículo 209 de la Constitución Política establece lo siguiente: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)"* Que el artículo 211 de la Constitución Política, preceptúa que: *"La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades. // La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente. (...)"*.
16	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y	Se tiene conocimiento de los procesos y procedimientos que están relacionados contractualmente a mis obligaciones poniendo en práctica los	1 – Toma de información de la plataforma COMPROMISO, en la cual se tiene la referencia documental para la formulación de procesos, informes, actas, plan de mantenimientos, reporte de hechos económicos, entre otros. 

	cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	lineamientos dados desde el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA previniendo la materialización de riesgos institucionales por parte los procesos correspondientes al área de infraestructura.	2- Se aplica los lineamientos establecidos para cada proceso dentro de la institución, uso de formatos, guías, Formato estudios previos GCCON-F-046, Guía para la Identificación de Hechos Económicos Presentados en los Inmuebles del SENA GIL-G-005 entre otros.
17	Elaborar presentaciones e informes que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.	Se elabora informe de gestión del proceso de infraestructura a razón del cambio de la directora regional.	1- Se realiza presentación de ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES SEDE NUEVA PUERTO BERRIO, a solicitud del director Raul Olarte y se expone ante el alcalde Municipal del Puerto Berrio Antioquia. 
19	Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	Se dispone de los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades y obligaciones contractual.	Disponibilidad de equipo portátil como herramienta para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Disponibilidad de herramienta básica para la toma de información en pro de la estructuración de los procesos de contratación para mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo.
20	Informar las novedades	En el transcurso del tiempo contractual	Presentación del informe de ejecución contractual mes de ABRIL, no se presentan novedades administrativas que afectan

	administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	no se tiene novedades en la ejecución del contrato y se cumple con la entrega del presente informe hace parte de la gestión mensual realizada en mi calidad de contratista y presentado al supervisor del contrato. Se realiza informe de ABRIL avalado por la supervisora del contrato.	la ejecución del contrato, se presenta informe mensual de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8871050  CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública x Pública Clasificada Pública Reservada INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL Medellín, Abril de 2026 **Clara Inés Aguilar Velásquez** SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8871050 Coordinadora Administrativa Grupo Apoyo Administrativo Mixto. Dependencia: Grupo Apoyo Administrativo Mixto. Ciudad: Medellín – Antioquia **Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2026 **Referencia:** No CO1.PCCNTR.8871050 del año 2026 JHON FAIVER BURBANO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.083.900.933, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. **Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 72.961.187). Con unos honorarios mensuales de SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y
21	Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, y demás actuaciones administrativas que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.	Se da respuesta y se realizan de forma permanente y dentro de los tiempos establecidos, en la medida en que se reciben los requerimientos por parte de las diferentes dependencias de la Entidad, la Dirección General, los Centros de Formación y demás áreas involucradas. Lo anterior garantiza una atención oportuna, articulada y conforme a los procedimientos internos,	Registro del correo electrónico institucional respuesta a los requerimientos **compromisos relacionamiento sinfusena.**  Análisis contrato sistema de energía, subestaciones, grupo electrógenos  Invitación taller interinstitucional Proyectos Urbanos Integrales del Ámbito Ladera – PUIAL- Noroccidental y San Antonio de Prado 

		asegurando la adecuada gestión administrativa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se recopilo la información de los bienes inmuebles a 31 de diciembre 2025 y se entrega a la contadora del despacho para las gestiones pertinentes ante la contraloria 
22	Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	En el transcurso del periodo contractual no ha transcurrido el periodo establecido por seis meses para la presentación de la información con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No se cumple el tiempo del segundo semestre contractual para la presentación del informe.

Enlace de evidencia: EVIDENCIAS ABRIL https://sena4-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=HkT2KJ&id=%2Fpersonal%2Fjfburbano%5Fsena%5Fedu%5Fco1%2FDocuments%2FEVIDENCIA%20EJECUCI%C3%93N%20DE%20CONTRATO%2FEVIDENCIAS%20ABRIL&FolderCTID=0x012000182B94D23238544E852EF44011825B77

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				

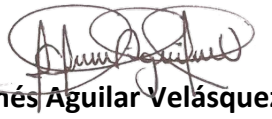
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados (Anexo 1) y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9503044973 referente al Marzo 2026.

Cordialmente,



Firma
Jhon Faiver Burbano Torres - Contratista
C.C. No. 1.083.900.933

Recibí a satisfacción:

Firma 

Clara Inés Aguilar Velásquez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8871050
Coordinadora Administrativa
Grupo Apoyo Administrativo Mixto.